

El CGPJ aplaza su decisión sobre el traslado de Garzón a La Haya

Los miembros de la Comisión Permanente han acordado pedir nuevos informes, uno de ellos a la Sala de lo Penal del Supremo, la misma que le juzga por investigar los crímenes del franquismo

14/05/2010



Garzón, esta mañana a la salida de la Audiencia Nacional.- REUTERS/Stringer

Noticias relacionadas

- [Garzón, un juez "condenado al exilio"](#)
- [El juez Garzón solicita su traslado a la Corte Penal Internacional](#)

- [El CGPJ suspende a Garzón](#)
- [Luciano Varela, un juez contra Garzón](#)
- [Varela abre juicio a Garzón por investigar el franquismo](#)

El Consejo General del Poder judicial está decidido a **prolongar la agonía de Garzón**.

Tras [suspender esta mañana](#) al [juez de la Audiencia Nacional](#) por su investigación de los crímenes del franquismo aplaza ahora la decisión sobre su traslado temporal a la Corte Penal Internacional. Sin embargo, la notificación de **su suspensión cautelar no se ha hecho esperar** y poco antes de las 20 horas se ha hecho efectiva.

El organo de los jueces bloquea así -hasta que se le entreguen nuevos informes- el traslado del magistrado a la Corte Penal Internacional (CPI) para ocupar **un puesto de "consultor externo" de la Fiscalía**.

El CGPJ ha acordado por unanimidad que, antes de pronunciarse sobre la petición de Garzón, necesita cinco nuevos informes, **entre ellos uno de la Sala II del Tribunal Supremo** (TS) y otro del Fiscal General del Estado, para que aclaren si el traslado es posible tras la suspensión cautelar del juez.

Además de estos dos informes, la Comisión Permanente, que se ha reunido esta tarde durante apenas una hora, ha acordado dirigirse de nuevo a la CPI para saber **si ratifica el ofrecimiento a Garzón tras su suspensión cautelar**, y al Ministerio de Asuntos de Exteriores para que se vuelva a pronunciar sobre el traslado de Garzón a la vista de su nueva situación.

El CGPJ ha acordado por unanimidad que necesita cinco nuevos informes

También se dirigirá a la Secretaría General del CGPJ para que **tenga en cuenta en su nuevo documento la nueva situación administrativa del juez** de la Audiencia Nacional, ha informado el Consejo.

La Comisión Permanente, de la que forman parte el presidente del CGPJ, Carlos Dívar, las vocales progresistas Margarita Robles y Almudena Lastra, así como los vocales del sector conservador Manuel Almenar y Antonio Dorado, resolverá a la "mayor celeridad" y de forma inmediata sobre el traslado de Garzón una vez que reciba estos nuevos cinco informes.

Suspensión efectiva

Garzón ha recibido minutos antes de las 20:00 horas la notificación de su [suspensión cautelar](#), que de esta forma se hace efectiva, han informado fuentes jurídicas.

El magistrado ha recibido la comunicación en su despacho de la Audiencia Nacional, adonde había regresado esta tarde tras haber abandonado la sede judicial a las 14:00 horas entre las [muestras de apoyo y de afecto](#) de los funcionarios, los jueces y los fiscales destinados en esta sede judicial.

El magistrado ha recibido la comunicación en su despacho de la Audiencia Nacional

La suspensión ha sido acordada esta mañana por unanimidad por el pleno del Consejo General del Poder Judicial después de que el magistrado del Tribunal Supremo [Luciano Varela](#) [abriera ayer juicio oral](#) a Garzón por declararse competente para investigar los crímenes del franquismo.

Al término del pleno extraordinario, la portavoz del Consejo, Gabriela Bravo, ha explicado que la medida acordada se había comunicado por teléfono al juez y que éste quedaría suspendido en cuanto se le notificara la resolución y su fundamentación jurídica, que **se redactaría "lo antes posible"**.